MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

RESOLUCION I.M. Nº 360/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER REPUESTOS VMA RUC 4020833-8 PROPIEDAD DE LA SRA. LUZ MARINA SAMUDIO EL LLAMADO A CONTRATACIOPN DIRECTA Nº8/2020 ID: 386341.----------

San Antonio, 24 de noviembre del 2020.

VISTA: Acta de Apertura de fecha 23 de Noviembre de 2020.----------

Informe del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 24 de Noviembre del 2020.----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como deber y atribución del Intendente a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

Que el Artículos 34 Ley 2051/03 Procedimientos Inc. c: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contrataciones, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

Que en el marco del llamado a **CD Nro. 08/2020 Mantenimiento y Reparación de Camiones Municipales ID Nro. 386341** se presento la siguiente oferta:

Nro.	OFERENTE	Monto Ofertado
1	Taller Repuestos VMA	Gs. 161.004.667

Que, de conformidad a lo establecido en el Art.65 del Decreto 2992/2019, el que previene que la adjudicación recaerá en la oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

Que, el Comité de Evaluación ha concluido CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación Del presente llamado:

Adjudicar a la firma Taller Repuestos VMA de Luz Marina Samudio por un valor total de Gs.161.004.667 (Ciento sesenta y un millones cuatro mil seiscientos sesenta y siete).------

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la firma Taller Repuestos VMA de Luz Marina Samudio por un valor total de Gs.161.004.667 (ciento sesenta y un millones cuatro mil seiscientos sesenta y siete).----------

Art. 2°. Comunicar la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.---

.....
Abog. Nancy García
Secretaria General

.....
Raúl Isaac Mendoza
Intendente Municipal